



Resolución de fecha 12 de septiembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Medio con cargo al Contrato artículo 60 con la Empresa Sánchez Romero Carvajal Jabugo, S.A., para la realización del Proyecto de Investigación "Investigación y desarrollo de nuevos modelos de producción de bellota".
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. RAÚL TAPIAS MARTÍN).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Contrato artículo 60 con la Empresa Sánchez Romero Carvajal Jabugo, S.A., para la realización del Proyecto de Investigación "Investigación y desarrollo de nuevos modelos de producción de bellota".

Aplicación Presupuestaria: 80.12.05.91 642.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 27 de septiembre de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO


Ingeniero/a Técnico/a Forestal o similar, con capacidad para desarrollar programas de mejora genética y experiencia en la propagación in vitro y en vivero de encinas y alcornoques, y en la evaluación de los clones propagados vegetativamente según su resistencia a la sequía.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Medio.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	G9tXSlklBhaMpryUOYyNug==		Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G9tXSlklBhaMpryUOYyNug=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	x0cawZtqmOv9hxfrG6tztrsEo3nFLRzr	PÁGINA	1/3
				





5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Ingeniero/a Técnico/a Forestal o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (máximo 3 puntos).
2. Experiencia profesional (máximo 5 puntos).
3. Formación específica relacionada con el perfil de la plaza (máximo 2 puntos).

Se valorará:

- Carnet de conducir y vehículo propio.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cultivo in vitro de encinas y alcornoques: incluye la preparación de medios de cultivo para las distintas fases de la propagación, la preparación de material vegetal procedente de árboles seleccionados para la obtención de brotes; la implantación, multiplicación, inducción de raíces in vitro y la aclimatación de los explantes.
- Evaluación de los clones propagados vegetativamente según su resistencia a Phytophthora cinnamomi y algunos parámetros relacionados con la sequía.
- Plantación y cultivo de progenies de los árboles seleccionados para su posterior evaluación.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato Indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.


8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.445,34 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (Campus La Rábida).

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	G9tXSlklBhaMpryUOYyNug==		Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G9tXSlklBhaMpryUOYyNug=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	x0cawZtqnOv9hxfrG6tztrsEo3nFLRzr	PÁGINA	2/3
				





9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. RAÚL TAPIAS MARTÍN.

Vocal 1: D. MANUEL FERNÁNDEZ MARTINEZ.

Vocal 2: D^a. LAURA SALVADOR NEMOZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 12 de septiembre de 2023
LA RECTORA, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	G9tXSlklBhaMpryUOYyNug==		Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G9tXSlklBhaMpryUOYyNug=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	x0cawZtqmOv9hxfRG6tztrsEo3nFLRzr	PÁGINA	3/3

